

**CONVOCATORIA INTERNA DE ENTRENAMIENTO Y ACELERACIÓN EMPRESARIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDES: Suan,
Sabanalarga, Barranquilla (Bellas Artes) y Puerto Colombia (Sede Norte).**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	2
2.	OBJETO	2
3.	DIRIGIDO A:.....	3
4.	ALCANCE	3
5.	CUPOS PARA ASIGNAR POR SEDES	3
6.	BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES.....	3
7.	FASES DEL PROGRAMA.....	4
8.	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA	6
9.	COMPROMISOS DE LOS EMPRENDEDORES SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA.....	7
10.	CONDICIONES INHABILITANTES	8
11.	CAUSALES DE RETIRO DEL PROGRAMA	8
12.	PROCESO DE INSCRIPCIÓN.....	9
13.	PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	9
14.	PROPIEDAD INTELECTUAL.....	10
15.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
16.	CRONOGRAMA	11
17.	CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA.....	12
18.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	12
19.	CONFIDENCIALIDAD.....	12
20.	ANEXOS.....	13
21.	MAYOR INFORMACIÓN.....	13

Página 1 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad del Atlántico a través del Departamento de Extensión y Proyección Social se ha propuesto unir esfuerzos para fomentar la cultura y el desarrollo de emprendimientos a través de dinámicas activas que potencien las actividades productivas para contribuir al crecimiento, la formación y la consolidación de los emprendimientos que puedan gestarse por parte de estudiantes y egresados, desarrollando la generación y formalización del empleo y promoviendo la reactivación económica en la ciudad.

En este contexto se busca a través de la presente convocatoria el fortalecimiento de emprendedores a través de procesos de capacitación, asesoría, mentoría y acompañamiento que les permitan adquirir destrezas y herramientas para su desarrollo, crecimiento y consolidación.

A su vez, dando cumplimiento a las metas del Departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico, se busca generar acciones para promover la creación de empresas y la cultura emprendedora, mediante procesos de formación que permitan a los emprendedores validar sus ideas de negocio con el mercado y perfilarse hacia futuras empresas exitosas, un acompañamiento metodológico para fortalecer las competencias de los emprendedores en aspectos como modelos de negocios, pitch, esquemas de monetización, comercialización y venta de productos y servicios, con la finalidad de generar nuevas unidades de negocio con oportunidades de empleo e inclusión social para la región.

Desde el Departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico se realizará el correspondiente seguimiento al proceso para garantizar la transparencia y la calidad del programa.

El presente documento hace alusión a los Términos de Referencia para la categoría entrenamiento y aceleración de **diez (10) emprendimientos en etapa de incubación y temprana para la Universidad del Atlántico.**

2. OBJETO

Seleccionar diez (10) emprendimientos en etapa de incubación o etapa temprana de estudiantes activos adscritos a los programas académicos técnicos, tecnológico y de pregrado de la universidad del atlántico, con el fin de realizar entrenamiento y aceleración empresarial.

Que en el corto plazo tengan como resultado prototipos funcionales e innovadores con alto valor hacia las necesidades reales del entorno, descubriendo el potencial del negocio y adaptando tempranamente el modelo antes de iniciar su puesta en marcha.

Página 2 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

3. DIRIGIDO A:

Estudiantes activos con matrícula financiera y académica, adscritos a los programas académicos técnicos, tecnológico y de pregrado de la Universidad del Atlántico de las sedes Suán, Sabanalarga, Barranquilla (Bellas artes) y Puerto Colombia (sede norte), con emprendimientos en etapa de incubación o etapa temprana.

Partiendo de la definición de etapa temprana, haciendo referencia a una idea de negocio que se encuentre en fase de descubrimiento y validación de clientes y que no se encuentre formalizada.

4. ALCANCE

Contar con un banco de iniciativas formuladas por estudiantes activos adscritos a los programas académicos técnicos, tecnológico y de pregrado de la Universidad del Atlántico de las sedes Suán, Sabanalarga, Barranquilla (Bellas artes) y Puerto Colombia (sede norte), sobre sus emprendimientos en etapa de incubación o etapa temprana.

Acompañamiento a los diez (10) emprendimientos seleccionados en la convocatoria, que permita identificar sus necesidades y oportunidades de mejora, con el fin de estructurar una hoja de ruta para la aceleración y el fortalecimiento empresarial.

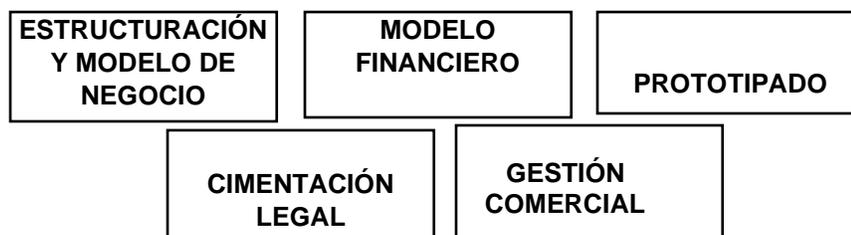
5. CUPOS PARA ASIGNAR POR SEDES

Los diez (10) cupos se distribuirán así:

- Un (1) cupo para Sabanalarga
- Dos (2) cupos para la sede Suán
- Un (1) cupo para Barranquilla Sede Bellas Artes
- Seis (6) cupos para Puerto Colombia Sede Norte

6. BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria entrega al equipo emprendedor, el acompañamiento/desarrollo de consultoría especializada en los siguientes temas:



Página 3 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

Durante todo el proceso se desarrollarán diferentes tipos de actividades que llevarán al equipo a que descubra la oportunidad de su negocio, estas actividades serán de manera grupal y particular.

ACTIVIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO	DESCRIPCIÓN
TALLERES	Actividad grupal para la transferencia de habilidades y capacidades en el cumplimiento de cada uno de los hitos del proceso de acompañamiento y otras áreas transversales fundamentales en el desarrollo de negocios.
MENTORÍAS	Sesiones de trabajo con mentores que poseen la experiencia y habilidad para validar la idea de negocio. Esta figura de acompañamiento permitirá que el emprendedor desarrolle las competencias de análisis de la información capturada en campo para definir la ruta adecuada del negocio.
ASESORÍA	Es un espacio de asesoría técnica específica para áreas del negocio como marketing, comercial, finanzas, diseño de producto, aspectos legales.

7. FASES DEL PROGRAMA

A continuación, se presenta la descripción de cada una de las Fases del Programa de entrenamiento y aceleración de diez (10) emprendimientos en etapa de incubación y temprana para la Universidad del Atlántico:

FASE No.1: ESTRUCTURACIÓN Y MODELO DE NEGOCIO

Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Diagnóstico de los diez (10) emprendimientos seleccionados en la convocatoria, que permita identificar sus necesidades y oportunidades de mejora, con el fin de estructurar una hoja de ruta para la aceleración y el fortalecimiento empresarial.
- Asesorías Desarrollo de Modelo (Canvas) y plan de negocio de los diez (10) emprendimientos seleccionados.

Página 4 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

- Capacitaciones en Metodologías ágiles de gestión de proyectos como Design Thinking.
- Capacitación y asesorías en metodologías para la formulación y presentación de proyectos
- Segmentación del mercado

FASE No. 2 MODELO FINANCIERO

- Masterclass en formación contable empresarial para no contadores
- Valoración financiera del producto o servicio
- Acompañamiento en la elaboración presupuestal de los emprendimientos
- Consultorio contable posterior a la formación.
- Elaboración concertada de las políticas contables
- Capacitación de inversión para empresarios

FASE No. 3 PROTOTIPADO

Se dispondrá de un recurso máximo de \$1.500.000 el cual podrá ser utilizado para la adquisición de materiales e insumos, impresión 3D, diseño gráfico, entre otros. (El recurso será administrado por el operador de la convocatoria)

FASE No. 4: CIMENTACIÓN LEGAL

- Sesiones en registro de marca, bajo los parámetros de la superintendencia de industria y comercio.
- Asesoría en formalización empresarial
- Inscripción y registro de los seleccionados en Cámara de Comercio de Barranquilla y formalización de Pre-Rut (si aplica)
- Asesorías en la elaboración de estatutos societarios para cada empresa y delimitación de las actividades a desarrollar por código CIIU
- Capacitaciones en Due Diligence
- Acompañamiento jurídico- empresarial y construcción de manuales de contratación para cada beneficiario.
- Formación en procesos registrales ante cámara de comercio
- Asesoría en Propiedad Intelectual

Página 5 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FASE No. 5 GESTIÓN COMERCIAL

- Diseño de la Estrategia Comercial
- Guía y acompañamiento en el desarrollo del Pitch deck de cada emprendimiento seleccionado en la convocatoria.
- Rueda de negocio con potenciales clientes y actores relevantes de inversión del ecosistema innovador.
- Rueda de Servicios con entidades externas que oferten productos de financiamiento para los diez (10) emprendimientos, con el fin de sensibilizarlos sobre el proceso de búsqueda de inversión y generar oportunidades que permitan el levantamiento de capital para el crecimiento y desarrollo empresarial.

Así mismo, se deja claridad que, al finalizar las fases #1, #2, #3 y #4 de la convocatoria, se seleccionarán en total dos (2) de los (10) emprendimientos que se les entregará el beneficio de:

Diseño, creación y funcionamiento (al menos un año) de página web + estrategia digital de redes

8. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

- a) Cumplir con lo establecido en el numeral “3. DIRIGIDA A” de los presentes términos de referencia.
- b) Los interesados deben tener una disponibilidad de tiempo mínimo de 20 horas semanales para atender los compromisos del programa en función de asistencia a talleres, mentorías y sesiones de pitch.
- c) Los participantes podrán presentar una (1) sola iniciativa de negocio y postularla una (1) sola vez.
- d) La postulación podrá ser presentada por un estudiante o un equipo de estudiantes de máximo cuatro (04), con los siguientes roles:
 - Un (1) integrante con capacidad de liderazgo para desarrollar el negocio en el sector económico y/o en la temática base de la iniciativa de negocio, (demostrable a través del enlace a su hoja de vida y entrevista), con disponibilidad de tiempo y sea el responsable de vivir/sufrir el problema a resolver (demostrable con la descripción de la situación problema que vive el integrante del equipo y entrevista).

Página 6 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Un (1) integrante con habilidades en la gestión comercial, de mercadeo y relaciones públicas (demostrable a través del enlace a su hoja de vida).
- Un (1) integrante con habilidades para el diseño gráfico, diseño visual del producto mínimo viable y en general del emprendimiento
- Un (1) integrante con habilidades contable y/administrativa

e) Los emprendimientos para postularse deben estar orientados a:

Opción 1: Emprendimientos en etapa de incubación y temprana con una iniciativa de negocio de alto impacto, de base tecnológica.

Opción 2: Emprendimientos en etapa de incubación y temprana con una iniciativa de negocio de alto impacto, de carácter ambiental, artístico y cultural, entre otros.

Opción 3: Emprendimientos en etapa de incubación y temprana, orientados a dar respuesta a problemáticas sociales como educación, salud, acceso a la tecnología, inclusión, entre otros.

Opción 4: Emprendimientos en etapa de incubación y temprana, para la elaboración de productos y/o prestación de servicios con alto valor innovador y diferenciador.

Nota: La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, verificará el cumplimiento de los requisitos y condiciones relacionados en esta convocatoria.

9. COMPROMISOS DE LOS EMPRENDEDORES SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA

Los emprendedores que sean seleccionados en el programa se comprometen a:

- Suministrar información veraz de sus emprendimientos y datos personales para la construcción de la línea de base y en las mediciones posteriores para el establecimiento de los indicadores de impacto del programa.
- Participar puntualmente en las actividades programadas e informadas con antelación en la fase en la que se encuentren.

Página 7 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Informar oportunamente de acuerdo con el conducto regular definido por el programa, cualquier duda, inquietud o inconformidad con el proceso para dar el trámite correspondiente.

10. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar:

- Emprendimientos postulantes que incumplan con lo establecido en el numeral “3. DIRIGIDA A”
- No podrán postularse emprendimientos con productos que posean contenido sexual explícito, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
- No podrán participar emprendedores que se encuentren recibiendo apoyo de programas formales de emprendimiento de otras instituciones sobre la misma idea postulada.
- Ninguna persona miembro de equipo de trabajo podrá postularse con más de un emprendimiento en la presente convocatoria.
- No podrán participar funcionarios de la Administración de la Universidad del Atlántico

11. CAUSALES DE RETIRO DEL PROGRAMA

Los emprendedores que ingresan al programa deben asegurar como mínimo un participante en cada taller, mentoría y sesión de pitch. La inasistencia al 20% de las actividades por parte de un equipo participante, implica caer en un estado de INICIATIVA CONDICIONADA, en el cual los integrantes deben comprometerse a ponerse al día en las obligaciones del programa por lo cual, en caso de incumplir estas obligaciones, serán retirados del programa.

Página 8 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

12. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a la presente convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

Protocolo de Participación.	
1.	Ingresar a: https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/
2.	Adjuntar un video, puede ser en formato casero (desde el celular), de máximo 5 minutos en el cual se describa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre de la idea y categoría del proyecto ● Indicar si el emprendimiento es: innovador o de base tecnológica ● Alineación Necesidad – Solución ● A quiénes va dirigida la solución (segmento de clientes). ● Avances y estado de desarrollo de la iniciativa ● Cómo generará recursos con su idea de negocio (esquema inicial de monetización) ● Perfil del equipo de trabajo
3.	Diligenciar y adjuntar los siguientes anexos: Anexo 1. Formato de Postulación de Emprendimiento https://forms.gle/r2mX6jGYw6y6es1jz Anexo 2. Carta de Compromiso, Anexo 3. Autorización para Tratamiento de Datos

13. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Los emprendimientos postulados serán evaluados por un equipo de profesionales internos y externos del ecosistema de la innovación y el emprendimiento, quienes harán una evaluación técnica y calificarán los pitch de sustentación siguiendo los criterios de evaluación del anexo 4. Criterios de Evaluación.

Página 9 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

1. **Evaluación Técnica:** Revisión de los requisitos de participación según los términos de referencia, la documentación mínima solicitada y evaluación de las postulaciones. Aquellos que deban subsanar, lo podrán hacer en los plazos establecidos en los Términos de Referencia.

Las postulaciones que obtengan como mínimo una calificación promedio del setenta y cinco por ciento (75%) serán declarados elegibles y se clasificarán en estricto orden de mayor a menor puntaje.

2. **Pitch de Sustentación:** Será una jornada donde los emprendedores que hayan sido seleccionados en la evaluación técnica, harán la sustentación de su emprendimiento en etapa temprana ante un jurado calificador por espacio de 5 minutos, haciendo uso de las ayudas audiovisuales que considere necesarias. Adicionalmente tendrá 5 minutos para contestar preguntas del jurado. A los emprendimientos que participen del pitch, se les hará una retroalimentación.

De ellos, como se indicó, se seleccionarán los diez (10) emprendimientos que recibirán el beneficio de entrenamiento y aceleración empresarial y se dará a conocer en documento público.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual en lo aplicable se registrará por el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico, el artículo 169 de Ley 1955 de 2019 y demás normas aplicables.

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria se publicarán en los siguientes portales de acuerdo con el cronograma de los presentes Términos de Referencia:

<https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/>

Página 10 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

16. CRONOGRAMA

A continuación, se describe el cronograma general de la convocatoria:

Actividades	Fecha límite
Apertura de la convocatoria (Inscripción en línea)	29 de agosto de 2022
Cierre de Inscripciones	11 de septiembre de 2022
Revisión de requisitos	12 de septiembre de 2022
Subsanación de requisitos	14 de septiembre de 2022
Evaluación y calificación por parte del comité evaluador	16 de septiembre de 2022
Sustentación de proyectos viables ante jurados, con mayor calificación obtenida en la evaluación.	20 de septiembre de 2022
Publicación de resultados	21 de septiembre de 2022
Solicitud de aclaraciones	22 de septiembre de 2022
Publicación definitiva de las iniciativas seleccionadas	24 de septiembre de 2022
Inicio del entrenamiento y aceleración de emprendimientos	25 de septiembre de 2022

17. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

El Departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico podrán en cualquier momento, realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, para lo cual se publicarán las diferentes adendas que se requieran. Es obligación de los equipos emprendedores postulantes y postulados, consultar de manera constante las páginas web donde se publicarán los cambios pertinentes.

18. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del emprendimiento, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte del departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico como responsable de la presente convocatoria.

Quien presente, inscriba o registre el emprendimiento en cuyo nombre declara que ha recibido autorización expresa para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante el departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas vinculadas al programa

19. CONFIDENCIALIDAD

La vicerrectoría de investigaciones , Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico y el Operador – Future and Made S.A.S Contratado como responsables de la convocatoria, conscientes de la importancia que posee para los participantes del programa la confidencialidad de sus iniciativas de negocio, se comprometen a mantener en estricta reserva, toda la información, conocimientos y documentación que sea suministrada en el desarrollo del presente programa.

La obligación de reserva frente a la confidencialidad de la información recibida se extiende a todos los documentos, métodos, conocimientos, sistemas y en general a toda la información recibida por parte de los participantes del presente programa.

Página 12 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Los participantes autorizan de forma escrita y expresa, el levantamiento de la reserva sobre su información, siempre que ésta sea indispensable para la ejecución y/o realización de una o varias de las actividades del programa.

20. ANEXOS

- Anexo 1. Formato de Postulación de Emprendimiento
- Anexo 2. Carta de compromiso
- Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales
- Anexo 4. Criterios de Evaluación de Emprendimientos
- Anexo 5. Glosario

21. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto **“CONVOCATORIA INTERNA DE ENTRENAMIENTO Y ACELERACIÓN EMPRESARIAL AÑO 2022”** a los correos:

convocatoriainternaemprendimiento@mail.uniatlantico.edu.co

Página 13 de 13

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**